



ANTONIA MARTINEZ GALLARDO, Secretaria Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de Agosto, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

PRIMERO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS AYUDAS DAMAS ASPIRANTES A REINA DE LAS FIESTAS Y REINAS INFANTILES FERIA 2017

La Secretaria Acctal. da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa la Sra. Concejala Delegada de Cultura, Fiestas y Educación de autorización de gastos con motivo de ayudas a las Damas aspirantes a Reina de las Fiestas y Reinas Infantiles, de la Feria 2017.

El Sr. Serafín Torreblanca se ausenta en este punto, por estar su hija incluida en las damitas.

Considerando el informe emitido por Intervención, de fecha 16 de agosto de 2017, obrante en el expediente.

De otro lado, da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de Agosto de 2016.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros asistentes, acuerda

La Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación correspondiente a las ayudas a damas aspirantes a Reina de las fiestas y Reinas infantiles de Feria 2017 por importe total de MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (1.580,00 €) repartidas de la forma que se detalla a continuación:

8 DAMITAS INFANTILES.....100 € a cada una.....Total 800 €

AL-GHABA	PAULA MUÑOZ RODRIGUEZ
AVANGEL	AITANA RODRIGUEZ MUÑOZ
AVESAN	ANGELES CUEVAS NAVARRO
BAUL	LUCIA GARCIA RODRIGUEZ
CAÑO VALERO	NATALIA VEGA VALERO
PABLO PICASSO	CARMEN GONZALEZ NAVARRO
SAN JUAN	PAULA TORREBLANCA CARRILLO

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-JGL-31/17

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonia Martínez Gallardo	Yolanda Fernandez Moreno
30/08/2017	30/08/2017
2ª SECRETARIA ACCTAL	ALCALDESA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 49843eb2927c48a0883563b6f3f964ed001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





BAICO

MARIA PEÑA BETRAN

6 DAMAS JUVENILES... 130 € a cada una.... total 780 €

AL-GHABA

MARIA LOZANO SANCHEZ

AVANGEL

ALBA MARIN SANCHEZ

AVESAN

ELISA NAVARRO SERRANO

PABLO PICASSO

JULIA MIRON HERNANDEZ

SAN JUAN

VIOLETA AMIAN MATA

BAICO

ENCARNITA ESTEBAN LIZARTE

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcaldesa – Accidental, DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO, sello y firma en Baza, a 30 de Agosto de 2017.

Vº Bº

LA ALCALDESA ACCTAL,

LA SECRETARIA ACCTAL,

Fdo.: Yolanda Fernández Moreno.

Fdo.: Antonia Martínez Gallardo.

Firma 1 de 2	30/08/2017	2ª SECRETARIA ACCTAL	Firma 2 de 2	30/08/2017	ALCALDESA ACCTAL
Antonia Martínez Gallardo			Yolanda Fernandez Moreno		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen-JGL-31/17

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 49843eb2927c48a0883563b6f3f964ed001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

